

SUPLEMENTO

Á

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

Sábado 12 de agosto de 1854.

Después de impreso el número de hoy, hemos recibido las noticias siguientes.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto concediendo á don Antonio Ros de Olano la gran cruz de la real y militar orden de San Fernando por el distinguido mérito que contrajo en la gloriosa acción de Vicálvaro el día 30 de junio último.

Otro derogando lo que se dispuso en real decreto de 19 de enero del presente año para el arreglo del tribunal supremo de Guerra y Marina, debiendo volver á regir la misma planta que antes tenia, hasta que las córtes determinen lo conveniente acerca de la organización que deba darse á los altos cuerpos del Estado.

Otro mandando que el capitán general de ejército don Pedro Villacampa cese en el cargo de presidente del Tribunal supremo de guerra y marina.

Otro mandando que el teniente general don Joaquín Ezpeleta quede en situación de cuartel puesto que se ha suprimido la plaza que desempeñaba de vice-presidente del mismo tribunal.

Otro relevando del cargo de fiscal de dicho tribunal supremo y declarando en situación de cuartel al brigadier de infantería don Ramon Sanchez Tovar.

Otro nombrando fiscal militar de dicho tribunal al mariscal de campo don Mariano Peray.

Exposición á S. M. concebida en estos términos:

Señora: La inviolabilidad parlamentaria, que es una de las primeras condiciones del régimen constitucional; que está escrita en todos los códigos que han regido al pueblo español en este siglo; que fué la primera y mas preciosa prerogativa de las antiguas córtes del reino, fué disputada á los representantes de la nacion el día en que un ministerio desatentado concibió los proyectos liberticidas definitivamente desbaratados por el patriotismo del pueblo y del ejército. Esta inviolabilidad, garantía indispensable de la libertad política, fué herida y hollada por el gabinete de 19 de setiembre en las personas de varios senadores destituidos de los puestos que ocupaban en la administración del Estado, porque en una sesión, para siempre memorable, votaron según los impulsos de su conciencia, uniéndose á la mayoría de la alta cámara. Deber es de un gobierno reparador y sinceramente liberal que mire con un profundo acatamiento la institución de las córtes, poner término sin demora al inicuo despojo de que fueron víctimas los que, usando de su prerogativa, sirvieron leal y valerosamente á la patria. Por estas consideraciones, el ministro que suscribe de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter á la alta consideración de

V. M. los reales decretos adjuntos.

Madrid 1.º de agosto de 1854.—Señora.—A L. R. P. de V. M., Leopoldo O'Donnell.

Real decreto reponiendo en el cargo de presidente del tribunal supremo de guerra y marina al teniente general don Ramon de Meer, conde de Grá.

Otros relevando del cargo de ministros de dicho tribunal á los tenientes generales don Javier Azpiroz, conde de Alpuente y don Antonio Vanhalen, conde de Peracamps.

Otro mandando que el teniente general don Casimiro Vigodet cese en el cargo de ministro del tribunal supremo de guerra y marina y vuelva á continuar sus servicios en el cuerpo general de la armada.

Otro reponiendo en el cargo de ministro del tribunal supremo de guerra y marina al teniente general de la armada don José Baldasano y Ros.

Otro relevando del cargo de capitán general de Castilla la Vieja al mariscal de campo D. José María Lavilla.

Otro nombrando en su reemplazo á D. Atanasio Aleson.

Otro nombrando director de la caja general de depósitos á D. Pedro Fontoya, subsecretario que ha sido del ministerio de Hacienda.

Otro nombrando subsecretario interino del ministerio de la Gobernación á D. Angel Iznardi, gefe político cesante y diputado á córtes en varias legislaturas.

NOTICIAS NACIONALES.

En la *Iberia* leemos lo siguiente:

Entre las varias disposiciones con que ha inaugurado su administración el nuevo gabinete, pocas hay, sentimos mucho decirlo que merezcan nuestra aprobación completa.

En efecto, aprobamos y aun aplaudimos el Real decreto por el cual se manda que las juntas de gobierno que se hayan formado y subsisten en la mayor parte ó en todas las provincias, continúen con el carácter de consultivas y auxiliares del gobierno central; porque esta medida nos parece muy propia para que el mismo gobierno tome conocimiento de las necesidades y exigencias de la revolución y puede considerarse además como una especie de garantía que se dá á los intereses revolucionarios.

Pero no debemos aprobar por mas que los creamos justos y merecidos, la multitud de ascensos y promociones militares de que vienen llenas las columnas de la *Gaceta*. Premiados ya los dos hombres que con el eminente Espartero personifican la revolución, siendo, por decirlo así, el principio y el fin de la misma; ascendidos á capitanes generales de ejército el venerable San Miguel y el bizarro O'Donnell iniciador este y pacificador aquel del

movimiento revolucionario, nosotros hubieramos sido muy parcos en conceder, sobre todo los altos gefes de la milicia, gracias que, aumentando el ya indefinido cuadro de nuestros generales, son en extremo gravosas para los infelices pueblos. Mal parece que se ha hecho una revolución para aliviar la miserable suerte de estos, cuando se aumentan de tal manera las enormes cargas que ya pesan sobre ellos. Mal se avienen las promesas de economía, tan prodigadas en el último alzamiento con los nuevos gastos que se imponen al tesoro por los decretos á que nos referimos.

No es esto decir que nos opongamos á que se recompensen, como es justo, los servicios prestados por el ejército; pero hágase, en cuanto sea posible, sin recargar el ya harto crecido presupuesto. Esta reclamación dirigimos no ha mucho tiempo al gabinete Sartorius con motivo de los ascensos que concedió á los generales que se batieron por su causa en la acción de Vicálvaro, y esto reclamamos hoy del nuevo ministerio, porque para nosotros todos los poderes son iguales cuando se trata de examinar sus actos, y á todos estamos, resueltos á hablar el lenguaje de la verdad con la misma energía é independencia.

Ya que se ha creído necesario recompensar con ascensos á tantos gefes militares, cuya noble ambición hubiera estado satisfecha con una cruz honorífica, nosotros, en nombre de la miseria pública, en nombre de los esquilinados contribuyentes, dirigimos nuestra voz á los agraciados para que cedan en beneficio del erario el aumento de sueldo que por tales gracias pueda haberles. Este ejemplo de abnegación y desinterés los colocaría mas alto que todas sus hazañas en la estimación de los hombres honrados, y atraería sobre ellos las bendiciones de la patria.

Dice el Clamor Público:

Con la franqueza propia de nuestro carácter no podemos menos de expresar los sentimientos que hemos experimentado con motivo de los grados y ascensos militares concedidos últimamente.

Creemos dignos y acreedores á ellos á cuantos generales y demas gefes los han obtenido por los indispensables méritos y servicios prestados en el alzamiento popular. Pero estamos seguros de que su conducta tuviese todavía mayor realce si hubiesen renunciado á esas gracias, dando de esta suerte un ejemplo insigne de desinterés y desprendimiento, muy conforme con los principios proclamados en tan gloriosa revolución.

Así como aprobamos que los puestos de mayor importancia se concedan á los hombres mas comprometidos é identificados con el actual orden de cosas, porque así lo exige la seguridad

del gobierno, no nos parecen oportunos en las actuales circunstancias ciertos grados y ascensos, después del abuso que se ha hecho en esta parte bajo el anterior ministerio.

Leemos en el *Tribuno*:

No es cosa nueva que en las grandes sacudidas de los estados la administración general sufra hondas y profundas perturbaciones.

Confiado el régimen de las provincias á juntas populares procura cada una remover aquellos inconvenientes que en su concepto perjudican á la generalidad de sus conciudadanos; así pues, mientras las unas rebajan el precio de sal y del tabaco las otras suprimen los derechos de puertas y consumos, algunas modifican radicalmente la naturaleza de los impuestos. Semillante discordancia daría al traste con la administración de un país que ante todo debe procurarse los medios materiales de sostener sus obligaciones.

La *Gaceta* de ayer publica un decreto del ministerio de Hacienda que tiene por objeto destruir la anarquía financiera en que se hallan las provincias. A este propósito se manda no se haga variación alguna en las rentas ó derechos de los que constituyen la hacienda pública, hasta que las cortes dicten las reformas que sean convenientes en todos los ramos de la administración.

Creemos que la medida es conveniente y necesaria y que los pueblos comprendiendo cuan funesto sería privar al gobierno de los medios de hacer frente á las obligaciones generales, esperarán á que las cortes providencien lo mas conveniente á los intereses públicos.

Entre otros muchos nombres, todos ilustres en el senado, en el partido progresista y conservador liberal, en los fastos de nuestro país, hemos oido los de los duques de Zaragoza, de Sotomayor, de Rivas, Medina de las Torres y condesa de Mina, para los principales cargos de palacio.

La brillante oficialidad de los cuerpos de artillería, cazadores de Cataluña y regimiento de África que forman la guarnición de Figueras, dando un bello ejemplo de abnegación, ha dirigido al pueblo español esta magnífica proclama:

«Españoles: Convenida la guarnición de esta plaza y su distrito, que lo que la nacion apetece, y con sobrada razon, es la disminución de las cargas que sobre ella pesan, y penetrada de que no ha hecho mas que cumplir con su deber ayudando á derrocar el ominoso gobierno que os tenia aherrajados, haciendo escarnio de vuestras libertades á tanta costa adquiridas, dirige hoy al Excmo. Sr. Capitan general, como pre-

sidente de la Junta gubernativa del Principado, una esposicion manifestándose considerará suficientemente recompensada en haber contribuido á tan justa causa, con el aprecio de la nacion, única gracia que enaltecerá su honor, su lealtad al trono, á la Constitucion, á la libertad, á la moralidad, y á la justicia.»

Dice El Clamor Público:

La opinion general se halla conforme en escluir á los empleados del gobierno para los cargos de gefes de la Milicia Nacional. Pocas veces se ha visto semejante unanimidad. Tenemos una verdadera satisfaccion en conseguir este hecho, porque es una prueba de lo mucho que adelantamos en nuestra educacion política. Todos han conocido que importa mucho evitar que los cargos de la fuerza ciudadana degeneren en una especulacion.

A las tres de la madrugada del juéves salió doña María Cristina de palacio y emprendió su viaje para pais extranjero.

El brigadier Garrigó acompaña á la Reina hasta la frontera.

Tenemos entendido que la Reina Cristina y su familia se establecerán en Suiza.

Leemos en la España de hoy:

Las direcciones generales de administracion militar y sanidad militar se encuentran todavía vacantes. Para la primera se designaba ayer al señor Orlando, y aun se dijo que estaba ya nombrado. Lo que parece cierto es que ha conferenciado con el señor ministro de la Guerra sobre asuntos de la administracion del ejército.

Habiendo comenzado por los ministerios de la Guerra y de Hacienda el relevo de los principales funcionarios, créese que de los demas departamentos saldrán medidas análogas. Para la legacion de Londres se habla del señor don Antonio Gonzalez, y para la de Paris el señor Olózaga. Tambien hemos

oído decir que se piensa en que el general Infante pase á Roma, aunque su reciente nombramiento de inspector general de la guardia civil, hace poco probable la eleccion de que se trata. Mas no lo parece la de señor Rios Rosas, anunciada por la *Epoca*.

De la *Epoca* tomamos las siguientes noticias:

El señor Olózaga ya está nombrado ministro plenipotenciario de la corte de Francia.

El señor Pastor Diaz parece va á Turin.

La Junta de Madrid, aceptando el decreto del gobierno, ha acordado reunirse tres veces por semana para dar su dictámen en aquellos asuntos que pasen á su consulta.

El general don José de la Concha sale en la semana próxima para la Habana.

Se insiste cerca del señor Aguirre para que acepte la subsecretaría de Gracia y Justicia, cosa que para el digno miembro de la Junta de Madrid es un verdadero sacrificio. Nosotros lo deseamos vivamente.

Hoy ha llegado, al fin, á Madrid, el embajador de Inglaterra lord Hovden.

La Iberia anuncia hoy que ha sido nombrado gobernador civil de Madrid el señor don Alfonso Escalante. Si hemos de perder el simpático marques de Perales, por el deseo de dejar un cargo tan difícil, pocas personas habria que podieran reemplazarle mejor que el señor Escalante, una de las personas del antiguo partido progresista que con mas sinceridad han adoptado la union electoral.

Esta noche se espera en Madrid al señor don Francisco Lojan, pues por parte telegráfico se sabia habia salido de San Sebastian.

El señor don Francisco Santa Cruz

debe llegar de un momento á otro. El señor Alonso hemos oído que estaba algo enfermo en Tolosa.

No es extraño, ni á nadie podrá parecerlo, que en medio de la agitacion que reinaba en los primeros momentos de la revolucion que acaba de realizarse, y al adoptar la justa y ansiada medida de la rehabilitacion de los ilustres generales y gefes que fueron los primeros á dar el grito en los campos de Vicálvaro, se olvidase de levantar la interdiccion y sentencia de muerte que pesa todavía sobre los valientes oficiales del regimiento de Córdoba, espatriados á consecuencia de los acontecimientos de febrero en Zaragoza.

Esos bravos oficiales que tuvieron la desgracia de perder á sus gefes queridos los malogrados Hore y Latorre, son acreedores á un premio que remunere en cuanto sea posible los sufrimientos á que se han visto espuestos, y sobre todo que puedan regresar á su patria querida erguida la frente y con la cara descubierta.

Refiere la Epoca.

Las fuerzas que componen la division Blaser, revistadas hoy en Aranjuez por el director general de infanteria, se han diseminado. A Valencia marcha el regimiento de la Reina Gobernadora, á Valladolid el de Valencia. Solo es probable vengan á la corte la Princesa y el Rey, que entraron en Madrid despues de la jornada de Vicálvaro.

Sabemos que han llegado á Gibraltar los señores generales don Anselmo Blaser y conde de Vistahermosa.

Tenemos entendido que no se hará esperar muchos dias el decreto del ministerio de la Guerra sobre recompensas á todas las clases del ejército. Este parece hallarse basado en la mas rigurosa justicia é igualdad, tomando por punto de partida para los empleos á los que cuentan dia por dia mas de cuatro años de efectivos, y estos sin sueldo

hasta primero de enero del año entrante, y debiendo quedar ejerciendo sus actuales empleos. Los demas serán grados sin antigüedad, los que los tengan superiores.

Si es así, merecerán la aprobacion pública.

A última hora nos llega la noticia de los cambios verificados en la secretaria de la Guerra. Cesan los oficiales Arsú, Meudoza, Ibarra, Ortega, Lersundi, Almirante, Arteche, pasando alguno de estos á otros destinos. Tambien cesan los oficiales auxiliares Dolt, Valero y Guerrero, el secretario particular del general Blaser y otros.

Parece que se vá á elevar al gobierno una peticion firmada por crecidísimo número de Milicianos nacionales, con el objeto de ser inspector general de la Milicia nacional el general Atmeller.

Suponemos que si llega á establecerse este cargo será de eleccion y nombramiento de la Milicia.

Parece que no tardará en suprimirse la seccion de caballeria de los guardias de la Reina, por ser un cuerpo privilegiado que cuesta muchos miles de duros y que desempeña un servicio de puro lujo.

Si la bolsa es en ciertas épocas termómetro de las situaciones políticas, la subida que ayer tuvieron los fondos á 36-40 y 19-40, demuestra la confianza que empieza á inspirar el orden de cosas creado por el alzamiento nacional.

Al propio tiempo podemos asegurar que el banco de San Fernando, los capitalistas y el comercio de Madrid han abierto sus cajas al gobierno, el cual ha podido así cubrir las grandes atenciones del Estado.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert,
editor responsable.